



4

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LIII Sesión Ordinaria.

ACTA DE LA LIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES (CUPIA) DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C. (ANUIES), EFECTUADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines el día y hora señalados en la Convocatoria de fecha 04 de octubre de 2019.

Fungió como Presidente de la Sesión el **Dr. Jesús Moncada de la Fuente**, Director General del Colegio de Postgraduados, y como Secretario el **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 68 de 93 titulares y representantes que integran este órgano colegiado, así como del Secretario General Ejecutivo, por lo que verificada la existencia del quórum estatutario, declaró instalada la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines.

Para el desahogo del segundo punto de la agenda correspondiente a la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente en turno solicitó al pleno omitir su lectura, ya que fue enviado con anticipación y estaba visible en pantalla:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LII Sesión Ordinaria.
5. Presentaciones y exposiciones, en su caso, de invitados especiales.
6. Presentación de la Situación actual y perspectivas del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT).
7. Presentación del Proyecto Académico de la Universidad Abierta y a Distancia de México.
8. Presentación del Fondo Extraordinario S300 a cargo de la Dra. Carmen Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP.
9. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para la Educación Superior Pública.
10. Presentación del Anteproyecto de Ley General de Educación Superior a cargo del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP.
11. Asuntos generales.

Sin observaciones, los asistentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

LIII.19.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día con la adición del punto ocho relativo a la Presentación del Fondo Extraordinario S300 a cargo de la Dra. Carmen Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP.

Para atender el tercer punto de la agenda, consistente en la **Elección del Vicepresidente de la Sesión**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **Mtro. Jaime Valls Esponda** informó que, mediante oficio de fecha 18 de octubre del 2019, la Secretaría General Ejecutiva fue notificada sobre el interés del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) para ser sede de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Consejo, la cual se llevará a cabo en el primer semestre de 2020. En tal virtud, planteó la propuesta de que el **Dr. José Mustre de León**, Director General de esa Casa de Estudios, fungiera como Vicepresidente de la sesión.

Al no existir otras candidaturas y después de haber votado la propuesta del Secretario General Ejecutivo, el Presidente en turno invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LIII.19.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. José Mustre de León como Vicepresidente de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y al Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) como sede de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Consejo, a celebrarse en el primer semestre de 2020 en instalaciones de la ANUIES.

En relación con el punto cuarto del Orden del Día, denominado: **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LII Sesión Ordinaria**, realizada el 24 de mayo de 2019 en las instalaciones de la Universidad de Colima, el Presidente en turno solicitó a los asistentes omitir su lectura ya que les fue enviada con la debida anticipación y en caso de que hubiere observaciones, pidió fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

LIII.19.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la LII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, realizada el 24 de mayo de 2019 en las instalaciones de la Universidad de Colima.

En atención al quinto punto del Orden del Día, referente a las **Presentaciones y exposiciones**, en su caso, de **invitados especiales**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al invitado especial, **Dr. Luis Armando González Placencia**, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala para la Presentación de la Estrategia Nacional para la implementación de la Licenciatura Interinstitucional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones.

Por consiguiente, el **Dr. González Placencia**, comenzó su presentación con la proyección de 12 diapositivas donde ilustrativamente explicó lo siguiente:



Dijo que diversas Universidades Públicas Estatales cuentan con programas educativos a nivel licenciatura en Puericultura, Educación Infantil, en modelo presencial y educación preescolar a distancia y que 47 Instituciones de educación superior particulares ofrecen programas afines.

Señaló la estrategia de formación y habilitación de profesionales para la incorporación al modelo de educación inicial que establece el estado mexicano:

Corto plazo (un año)	Mediano plazo (dos a tres años)	Largo plazo (cuatro a seis años)
<ul style="list-style-type: none"> Habilitar al personal en servicio (diplomado) 	<ul style="list-style-type: none"> Formar profesionales asociados y/o Técnico Superior Universitario 	<ul style="list-style-type: none"> Formar licenciados en educación inicial y gestión de instituciones Formar formadores (especialidad o maestría)

Una vez que concluyó, el presidente en turno agradeció la participación y, no habiendo más exposiciones, se tomó el siguiente:

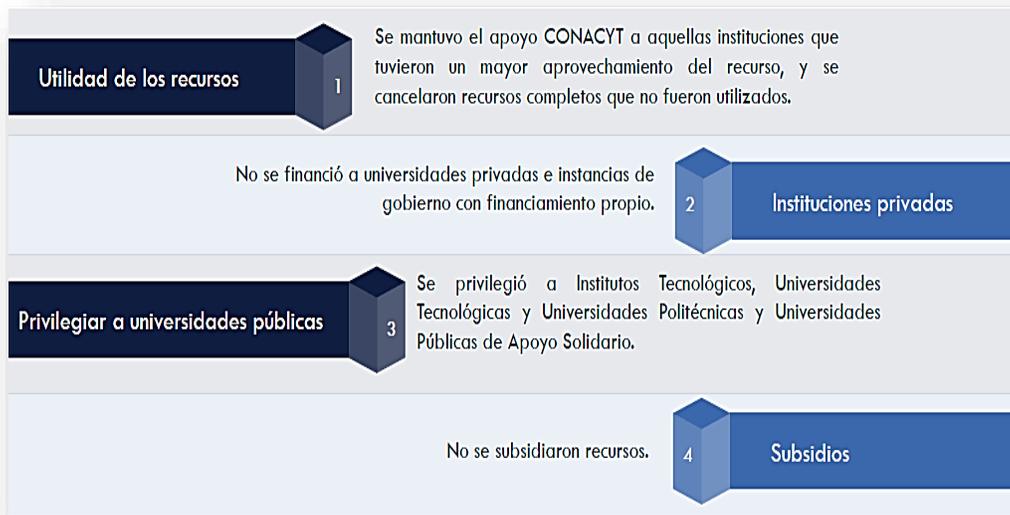
ACUERDO

LIII.19.5. Se da por recibida la participación del Dr. Luis Armando González Placencia, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

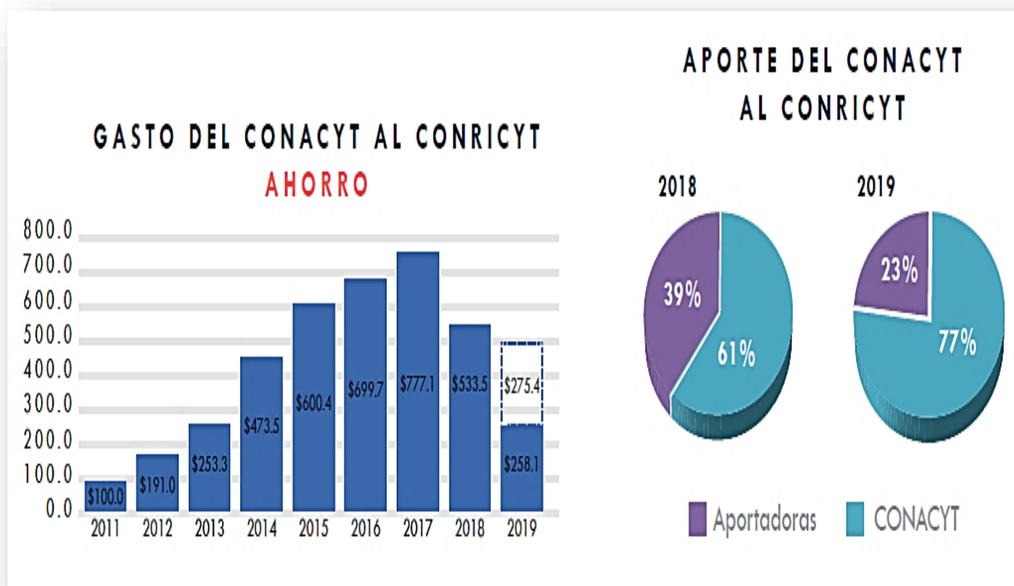
En relación con el sexto punto de la agenda, consistente en la **Presentación de la Situación actual y perspectivas del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT)**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al **Mtro. Carlo Altamirano Allende**, Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación del CONACYT.

Por lo anterior, el **Mtro. Altamirano Allende**, en su presentación argumentó que para optimizar el dinero que aporta CONACYT, se elaboró un análisis para determinar qué recursos son utilizados y qué instituciones hacen uso de ellos.

Explicó que cada caso tiene su particularidad, sin embargo, éstos fueron algunos de los criterios aplicados:



Adujo que de las acciones instrumentadas, se procedió a presentar la propuesta al Comité Directivo del CONRICYT, a fin de determinar la solución óptima que permita continuar sustentando la mayor cantidad de instituciones que apoya financieramente el CONACYT.



Ahorros:

EDITORIAL	PORCENTAJE DE AHORRO
OID Technologies	82.6%
SPIE Digital Library	79.2%
Chicago University Press	78.6%
American Society for Microbiology	77.3%
Clarivate Analytics	74.7%
Alliance of Crop Soil and Environmental Science Societies	70.5%
ProQuest Dissertations & Theses	69.8%
Nature	65.1%
Taylor and Francis	64.3%
ASTM International	62.2%
Oxford University Press	61.5%
Association for Computing Machine	60.1%
Cambridge University Press	59.4%
JSTOR	58.2%
Elsevier B.V.	58.0%
National Academy of Sciences	52.1%
Annual Reviews	49.3%
Royal Society	49.0%
Springer e-Books	47.9%
EBSCO HOST	47.5%
Springer	46.5%
	32.3%

Institute of Physics	24.3%
Emerald	9.2%
Wiley	5.5%
American Physical Society	8.5%
American Mathematical Society	

Hizo hincapié en lo referente a las Adquisiciones del Plan de Trabajo 2020, señaló que en el lapso de octubre del año 2019 a marzo de 2020, se estableció lo siguiente:

Octubre 2019

- Actualizar Tablas de Inversión 2018 de instituciones aportantes.
- Notificar el inicio del proceso de adquisición de recursos de información a 37 instituciones aportantes, así como a las posibles nuevas Aportantes.
- Recibir de las 37 instituciones aportantes los recursos de información a renovar, cancelar o cotizar nuevos recursos.
- Recibir de las posibles nuevas aportantes los recursos de información a cotizar.
- Promoción de integración de nuevos miembros aportantes al Consorcio (instituciones públicas e instituciones privadas).

Noviembre 2019

- Negociar con 65 casas editoras las renovaciones de contratos y convenios modificatorios, para lo cual es necesario considerar los siguientes aspectos:
 - * Logística para llevar a cabo el proceso de negociación
 - * Editoriales que tendrán un contrato anual o multianual
 - * El periodo para concluir las negociaciones

Diciembre 2019

- Proporcionar a las instituciones interesadas su Tabla de Inversión 2020.
- Recibir de las instituciones, mediante oficio, la confirmación de los recursos a contratar y la fecha tentativa de pago.
- Solicitar a la UAJ la revisión y entrega del Contrato y Convenio Modificadorio Modelo para 2020.
- Inicio de prellenado de contratos y convenios modificatorios.

Enero-Marzo 2020

Seguimiento a Contratos y Convenios.

Por lo anterior, argumentó que los ajustes y revisiones presupuestales del sector público han tenido un impacto directo en CONACYT, lo que representa uno de los principales retos de la actual administración que se ha visto reflejada en el reajuste de sus programas y políticas.

Mencionó que es fundamental un reacomodo de los programas existentes, para el fortalecimiento de capacidades de acceso a la información científica y tecnológica bajo un esquema de administración racional de los recursos.

Bajo este contexto, dijo que el CONRICYT continuará con su labor de administrar y hacer eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de las instituciones académicas del país cuya participación dentro del Consorcio ha sido fundamental.

Al término de su exposición, el Presidente en turno agradeció la presentación y, no habiendo comentarios, se tomó el siguiente:

ACUERDO

LIII.19.6. Se da por recibida la Presentación de la Situación actual y perspectivas del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT), a cargo del Mtro. Carlo Altamirano Allende, Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación del CONACYT.

Para exponer el punto siete: **Presentación del Proyecto Académico de la Universidad Abierta y a Distancia de México**, el Presidente en turno agradeció la presencia de la **Mtra. Lilian Kravzov Appel**, Rectora de la Universidad Abierta y a Distancia de México y le solicitó presentar el proyecto académico, cuyo fin es ampliar las oportunidades y atender la demanda de educación superior en todo el país, bajo criterios y estándares de calidad e innovación permanentes.



Declaró que la Universidad Abierta y a Distancia de México es líder de educación superior a distancia en los países de habla hispana, con un modelo educativo flexible e innovador y un amplio reconocimiento social, que promueve la preservación del medio ambiente, la generación

de conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico, como se muestra en los puntos siguientes:

Oferta Educativa 2019.

Ciencias de la Salud, Biológicas y Ambientales

1. Ingeniería en Biotecnología
2. Ingeniería en Energías Renovables
3. Gerencia de Servicios de Salud
4. Nutrición Aplicada
5. Promoción y Educación para la Salud
6. Seguridad Alimentaria
7. Ingeniería en Tecnología Ambiental

Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología

1. Enseñanza de las Matemáticas
2. Desarrollo de Software
3. Gestión Industrial
4. Logística y Transporte
5. Telemática
6. Matemáticas

Ciencias Sociales y Administrativas

1. Administración de Empresas Turísticas
2. Administración y Gestión Pública
3. Contaduría y Finanzas Públicas
4. Derecho
5. Desarrollo Comunitario
6. Gestión y Administración de PyME
7. Gestión Territorial
8. Mercadotecnia Internacional
9. Políticas y Proyectos Sociales
10. Seguridad Pública

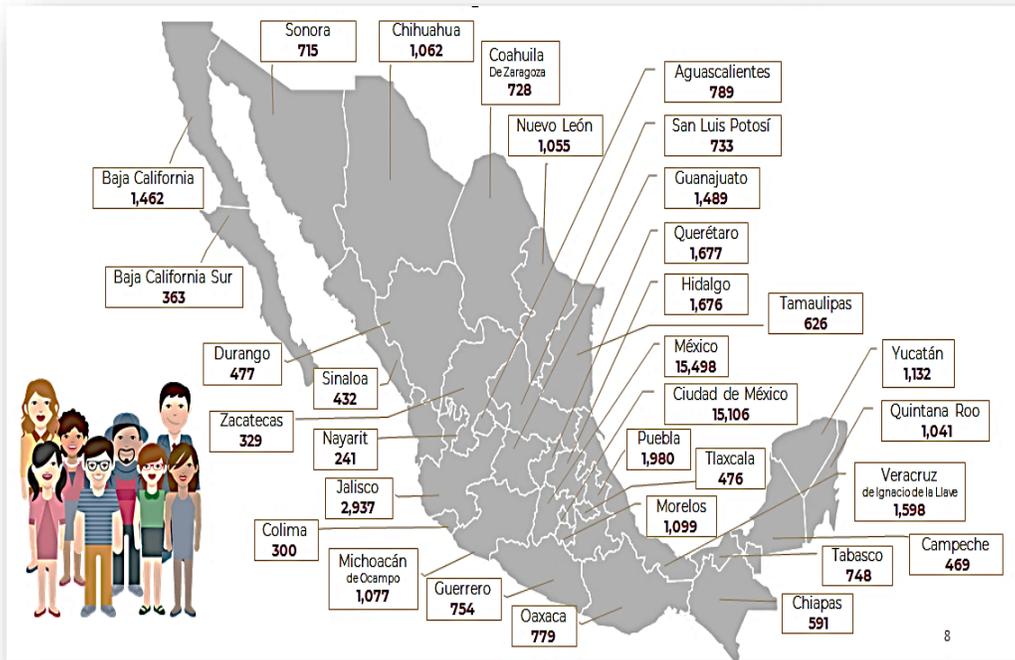
Matrícula activa 2019

NIVEL

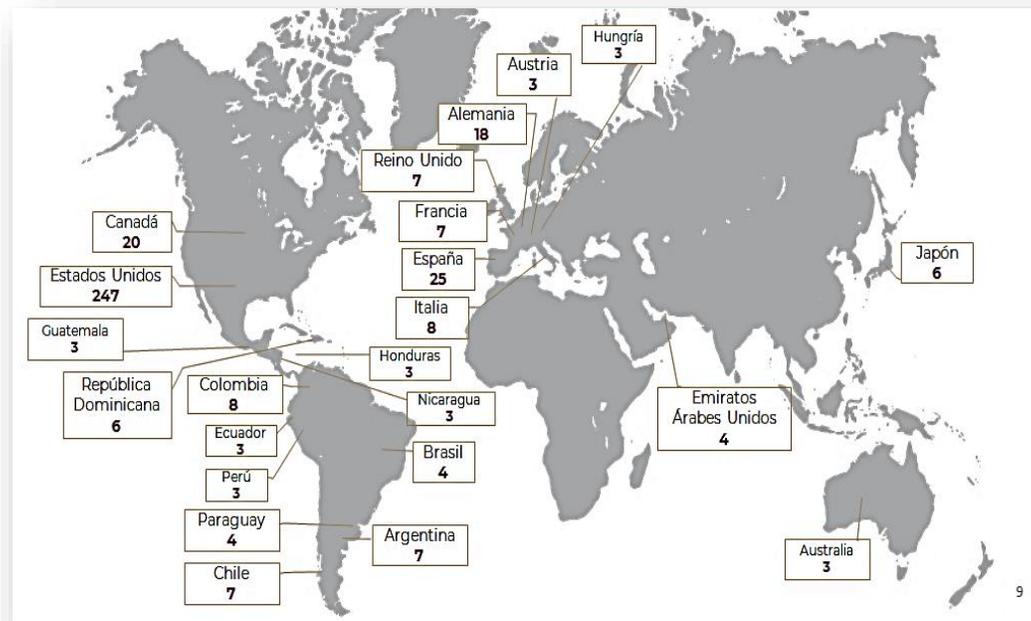
Licenciatura	59,825
Tecnico Superior Universitario	2,181
Maestria	785
Especialidad	148
TOTAL	62,939

Ilustró en tres láminas, la republica mexicana dividida en entidades y en tres campos académicos, esto es, los estudiantes por entidad, estudiantes que radican en el extranjero y los docentes que imparten su conocimiento en línea, como se observa a continuación:

Estudiantes por entidad 2019.



Estudiantes en el extranjero 2019 (462), (principales países).



Docentes en línea 2019.



Por lo antes expuesto, dijo que la misión de este proyecto académico es formar profesionales de alto nivel en diversas áreas del conocimiento, con un sólido compromiso social hacia su comunidad, competentes a nivel nacional e internacional, con conocimientos que respondan a los avances de la ciencia y la tecnología, así como a las necesidades de desarrollo económico, político, social y cultural del país.

El Presidente en turno agradeció la participación de la **Mtra. Kravzov Appel** y no habiendo comentarios u observaciones, solicitó tomar el siguiente:

ACUERDO

LIII.19.7. Se da por recibida la Presentación del Proyecto académico de la Universidad Abierta y a Distancia de México a cargo de la Mtra. Lilian Kravzov Appel, Rectora de la Universidad Abierta y a Distancia de México.

Para desahogar el octavo punto de la agenda, correspondiente al **Fondo Extraordinario S300**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra a la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP, para dicha presentación.

La **Dra. Rodríguez Armenta** argumentó en su presentación que el **Fondo Extraordinario S300**, se estructura en cinco temas y los comentó a continuación:

1. Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) S300.
2. Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional 2020-2021.
3. Ajustes a los Convenios de Apoyo Financiero 2019.
4. Encuentro sobre Educación Médica en México.
5. Programa de Transición Energética en las Universidades.

1. Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) S300.

Expresó que ha sido importante el apoyo gubernamental relacionado con el presupuesto y la distribución del subsidio federal en los diversos programas relacionados con el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la oferta educativa, la calidad de los programas académicos, del personal docente y de la infraestructura educativa a nivel superior. En las últimas dos décadas, el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios para estos programas ascendió a un total de 23, 973.8 MDP.

Sin embargo, el presupuesto otorgado a las IES a través del PIFI-PROFOCIE-PFCE ha tenido algunas variaciones por año, ya que de 2001 a 2014 se mantuvo en 1000 MDP en promedio, pero en 2015 bajó a 451 MDP y en 2019 también se observa un decremento hacia 665 MDP. Presupuesto otorgado a las IES, PIFI-PROFOCIE-PFCE MDP.



Por lo anterior, señaló que continuamente se realizan reuniones con diversas instituciones para ajustar los Convenios de Apoyo Financiero que respondan a las necesidades operativas de las universidades.

Asimismo, comentó que ante la transformación y los cambios que se viven actualmente en el mundo, las instituciones educativas tienen el reto de adaptar sus modelos formativos para brindar una mejor enseñanza a las nuevas generaciones. No se trata solamente de involucrar clases de alta calidad sino también al ambiente y cultura de la organización para que en conjunto se logre un ambiente de bienestar.

2. Guía para la formulación de la planeación estratégica, académica y de la gestión institucional 2020-2021.

Explicó que el programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) representa una estrategia para promover en las Universidades Públicas Estatales (UPES), de Apoyo Solidario (UPEAS), Interculturales (UUII) y Federales (UPF), el logro de la excelencia de toda su oferta educativa y a la vez contribuir con la Agenda 2030 en su Objetivo 4: que es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, específicamente con las metas:

-Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

-Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

- Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo, entre otros medios.

De ahí que para lograr una Educación Superior de Excelencia en el marco de la Cuarta Transformación del país, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), se planteó los siguientes Ejes:

Ejes formativos de la Educación Superior en el Marco de la NEM.

1. La interculturalidad - coexistencia de sociedades socioculturales diversas.
2. La formación interdisciplinaria - que las ciencias y humanidades, estén en diálogo y aprendizaje recíproco con otras disciplinas.
3. La internacionalización solidaria –compartir las acumulaciones científicas y de saberes de los países en beneficio de los seres humanos.
4. La educación para la vida –acceso de las personas a todos los ámbitos de la cultura artística, a la ciencia y la tecnología, al conocimiento humanístico y social en los ámbitos local, nacional y universal.

5. Habilidades para inclusión digital –para acceder, usar y adaptar las tecnologías de la información a la vida cotidiana.
6. Territorialidad –saberes y procesos, prácticas y acciones de sujetos sociales para modificar su realidad y condiciones de vida en diferentes planos de la comunidad, local, regional, nacional e internacional.
7. Formación inclusiva –construcción de una sociedad en la que los sectores de la población, que han sido excluidos participen activamente en el desarrollo del país.
8. Equidad de género –replantear los contenidos de las ciencias y humanidades en los que prevalezcan paradigmas que reconozcan la igualdad de género: protocolo contra acoso y hostigamiento, apoyo a mujeres en la ciencia y guarderías para hijos de estudiantes.
9. Una sociedad sustentable – que impulse el desarrollo de las potencialidades de las personas en pleno vínculo con el medio ambiente: transición energética.

Ejes para la transformación de la Educación Superior.

- Compromiso social de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- Transformación de la Educación Superior.
- Cobertura con equidad.
- Gobernanza del Sistema de Educación Superior.
- Financiamiento de la Educación Superior.

3. Ajustes a los Convenios de Apoyo Financiero 2019.

Por lo que respecta a este tema, expresó que se realizaron reuniones entre la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), la ANUIES, la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) y las Universidades Públicas Estatales (UPE), con el objeto de ajustar los Convenios de Apoyo Financiero para que respondan a las necesidades operativas de las universidades. También nombró que las sesiones se realizaron con pleno respeto a la autonomía de las UPE, en las cuales asistieron:

- Las Autoridades Universitarias, encabezados por el Rector de la UPE
- Un representante de la ANUIES y,
- Servidores públicos de la DGESU, encabezados por la Directora General.

4. Encuentro sobre Educación Médica en México.

Mencionó que el 21 de octubre del año 2019 hubo un encuentro sobre educación médica donde se desarrollaron diversas mesas de trabajo coordinadas por seis doctores expertos en la materia, que trataron temas como las matrículas en la carrera de medicina y requisitos de ingreso, campos clínicos para la formación de médicos generales, necesidades y planeación, especialidades médicas, registro de nueva oferta académica y acreditación de la calidad en programas de medicina, así como el egreso y licenciamiento; esto con la finalidad de propiciar una mejora a la educación médica del país.

5. Programa de Transición Energética en las Universidades.

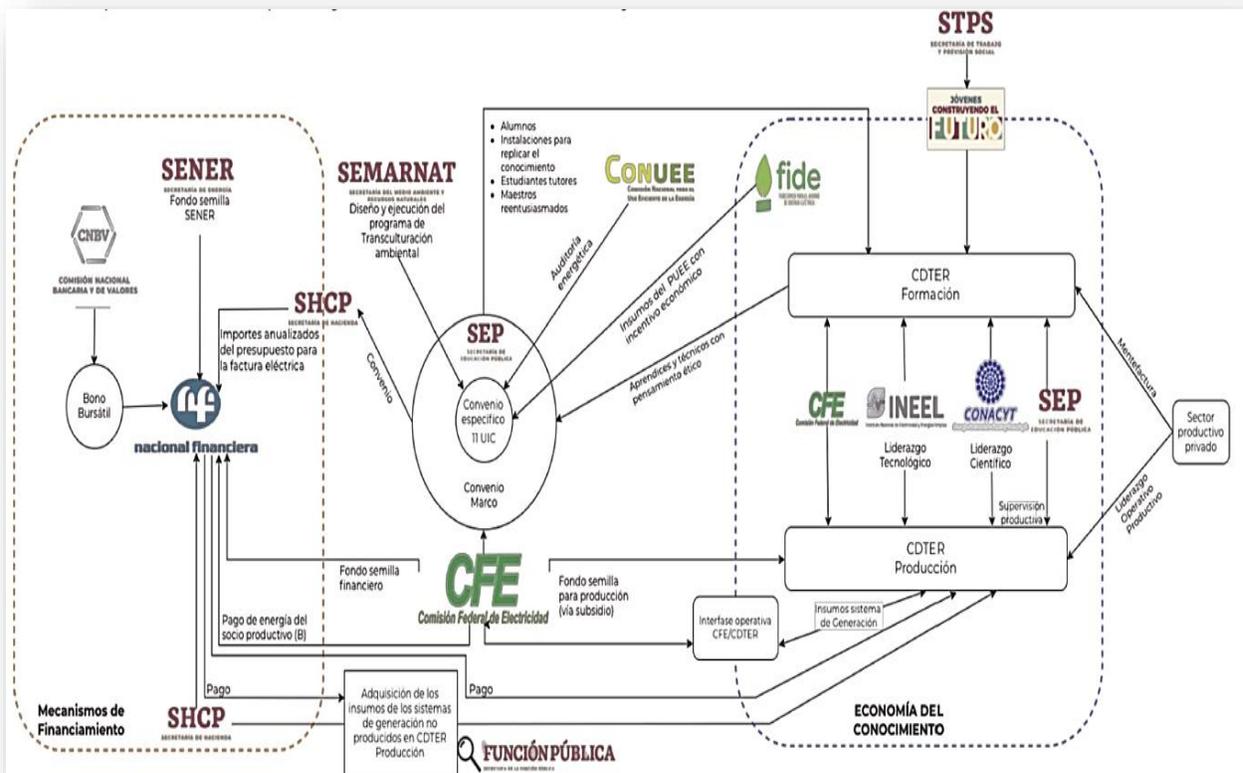
Indicó que los objetivos de este Programa son: fomentar la corresponsabilidad social, generar autosuficiencia energética en la infraestructura de educación y gestionar menores costos en servicios de generación, entre otros. A continuación se muestran dos modelos, uno de transición al desarrollo sostenible y el otro de operación intersectorial.

Modelo 1



En el Modelo 1, esquematizó la Relación Intersecretarial, esto es, las relaciones y actividades propias entre instituciones.

Modelo 2



En el Modelo 2 mostré la presente Operación Intersectorial para el Programa de Gobierno Sostenible con Energías Renovables.

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente en turno, solicitó manifestar los comentarios y observaciones que, al no haber, invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LIII.19.8. Se da por recibida la Presentación del Fondo Extraordinario S300 a cargo de la Dra. Carmen Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP.

Con respecto al punto nueve del Orden del día, referente a la **Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para la Educación Superior Pública**, el presidente en turno cedió el uso de la palabra al **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES, y pidió su intervención para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, con respecto a la solicitud de ampliación al presupuesto para la Educación Superior.

El **Mtro. Aguirre Vázquez** planteó la problemática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, e hizo énfasis en el Análisis del Proyecto mencionando que para el cálculo de la variación porcentual real, utilizó el deflactor del PIB estimado en 3.6% para 2020, según los *Criterios Generales de Política Económica 2020 de la SHCP*.

Señaló que el caso del subsidio federal para organismos descentralizados estatales, el aumento nominal para cada UR no es suficiente para compensar la depreciación del monto asignado en 2019. Para alcanzar una variación porcentual real de 0.0% se requiere un incremento al PP U006 de 415.1 MDP.

Respecto del presupuesto ordinario para el Tecnológico Nacional de México y las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, aseguró que aunque el PP E010 tiene un incremento real positivo de 0.3% respecto a 2019, éste es insuficiente ante las necesidades de crecimiento, innovación, fortalecimiento de la excelencia educativa y del personal docente.

Por otro lado, mencionó que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020 presenta en los diversos programas que atiende la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP, una reducción de -41.5% en términos reales, entre los cuales están los programas como: G001 Normar los servicios educativos, P001 Diseño y aplicación de la política educativa, S243 Programa Nacional de Becas, S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa y U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.

Demostró también que los fondos extraordinarios en 2020 reflejan una disminución de -25.9% en su variación real para los siguientes programas: U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, U040 Programa de Carrera Docentes (UPES), U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, y U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES.

Por otra parte, explicó que los apoyos a centros y organizaciones de educación como la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Educación Superior Universitaria, presentaron en 2019-2020 un decremento de -3.5% real en su presupuesto.

En tanto que, al mostrar el presupuesto ordinario de 9 IES federales, observó que para el año 2020 hubo tan sólo un incremento del 0.1% en términos reales. Mientras que el presupuesto federal destinado a programas de IES públicas, disminuyó en -0.5% de su variación real.

En este contexto, **Mtro. Aguirre Vázquez** señaló algunas consideraciones para la solicitud de ampliación, ya que en el Proyecto de Presupuesto no se incluye el fondo especial para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior, al que se refieren la fracción X del Artículo Tercero Constitucional y el Artículo Transitorio Décimo Quinto del Decreto de la Reforma Constitucional en materia educativa publicado el 15 de mayo de 2019; por lo cual, dijo que en el marco de la gradualidad, será necesario asignar los recursos suficientes para contribuir al cumplimiento de los principios constitucionales de obligatoriedad y gratuidad, así como a la plurianualidad del financiamiento de la infraestructura.

Aludió que el presupuesto ordinario de las IES enfrenta tres problemas principales que explican la discrepancia entre la dinámica de crecimiento de la matrícula y el presupuesto asignado, los cuales se enumeran de la siguiente forma:

1. A partir de 2016 el presupuesto ordinario ha crecido “*cero por ciento real*”, calculado con base en un deflactor del PIB *estimado*. Cuando el INEGI publica el valor real *observado* para el mismo ejercicio fiscal, es significativamente más alto. Por ejemplo, en el año 2017 resultó ser el doble del estimado. Esta situación ha generado por el efecto inflacionario, en el programa presupuestario U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales, en caso de que no se modifique el proyecto de presupuesto, se acumularía un déficit de 18,038.9 millones de pesos.
2. El presupuesto ordinario no atiende el crecimiento de la matrícula que logran las IES públicas.
3. Adicionalmente, el presupuesto ordinario no incluye la política salarial, situación que mantiene a las universidades públicas con un alto nivel de incertidumbre, ya que las negociaciones se llevan a cabo durante el primer bimestre del año y estos recursos se transfieren a fin de año. Además, no hay certeza de que así ocurra.

Afirmó que aunque la Cámara de Diputados aprueba recursos extraordinarios en el PEF, el monto ejercido en cada año es menor en todos los casos, con disminuciones que han alcanzado el 50%. El déficit en el periodo 2015-2019, por reducción, cancelación y por inflación asciende a 34,286.4 MDP. De aprobarse el PPEF para 2020 sin modificaciones, el déficit alcanzaría 45,269.3 MDP. Como consecuencia de todo lo anterior, y ante la incertidumbre presupuestal, demostró que las IES han desacelerado el crecimiento de la matrícula.

Con base en estos indicadores, el **Mtro. Aguirre Vázquez** formuló una Solicitud de Ampliación que consiste en:

Construir un Fondo para la obligatoriedad de la Educación Superior cuyo objetivo sea atender lo dispuesto en la Reforma Constitucional mediante el incremento de la cobertura educativa en materia de educación superior, mejorar la distribución territorial de la oferta educativa y garantizar el financiamiento plurianual de la infraestructura, equipamiento e instalaciones de las instituciones públicas de educación superior.

Propuso que incluya dos componentes, uno para cubrir el costo de la obligatoriedad y otro para garantizar, de manera gradual, la gratuidad de la educación superior en instituciones públicas, como se observa en el cuadro:

Fondo para la obligatoriedad de la Educación Superior

Componentes del Fondo	Monto estimado (mdp)
<i>Componente de Gratuidad</i> ^{1/}	
Sin gradualidad	11,575
Con gradualidad	1,931
<i>Componente de obligatoriedad</i> ^{2/}	
5,747.0	
Total estimado para 2020	
Sin gradualidad	17,322.0
Con gradualidad	7,678.0

1/ El monto para la gratuidad se estimó conforme a los ingresos por concepto de inscripción y reinscripción reportados por las IPES.

2/ El monto para la obligatoriedad se estimó calculando un costo por alumno promedio de \$50,000 y proyectando el crecimiento de la matrícula de educación superior para alcanzar una tasa bruta de cobertura de 50% en 2024.

- El **Mtro. Aguirre Vázquez**, planteó lograr un subsidio Ordinario para las IES estatales con la ampliación que se muestra en los siguientes cuadros:

Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (millones de pesos).

Unidad Responsable	PEF 2019	PPEF 2020	Propuesta PEF 2020	Ampliación solicitada	Variación % real
511 DGESU [UPES, UPEAS, U-Interculturales]	61,019.2	62,961.5	64,606.6	1,645.1	2.2
514 CGUTP	4,275.4	4,344.0	4,517.9	173.9	2.0
M00 TecNM - unidades descentralizadas	3,623.2	3,678.2	3,828.7	150.5	2.0
Total	68,917.8	70,983.7	72,953.2	1,969.6	2.2

Adicionalmente se solicitan 1,443.5 MDP para política salarial en la UR 511.

Prestación de servicios de educación superior y posgrado (pesos corrientes).

Programa presupuestario Unidad Responsable	PEF 2019	PPEF 2020	Propuesta PEF 2020	Ampliación solicitada	Variación % real
M00 TecNM - unidades federales	12,766.0	13,264.3	13,490.1	225.9	2.0

- Asimismo, afirmó que es urgente lograr que los fondos extraordinarios fueran ampliados de manera significativa como se muestra en el cuadro:

Fondos Extraordinarios. Millones de pesos.

Programa presupuestario (PP)	PEF 2019	PPEF 2020	Propuesta PEF 2020	Ampliación solicitada	Variación % real	
Unidades Responsables (UR)						
S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa ^{1/}	1,117.1	849.0	2,321.0	1,472.0	100.6	
500 SES	0.0	37.8	37.8	0.0	NA	
511 DGESU	701.9	507.2	1,507.2	1,000.0	107.3	
514 CGUTyP	73.5	53.3	153.3	100.0	101.3	
515 DGESPE	341.7	250.7	622.7	372.0	75.9	
U040 Programa de Carrera Docentes (UPES)	354.9	254.9	367.7	112.8	0.0	
511 DGESU	354.9	254.9	367.7	112.8	0.0	
U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en EMS y Superior	0.0	0.0	1,150.0	1,150.0	NA	(Reactivar)
511 DGESU	0.0	0.0	500.0	500.0	NA	
514 CGUTyP	0.0	0.0	200.0	200.0	NA	
515 DGESPE	0.0	0.0	50.0	50.0	NA	
M00 TecNM	0.0	0.0	400.0	400.0	NA	
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	0.0	0.0	3,000.0	3,000.0	NA	(Reactivar)
511 DGESU	0.0	0.0	3,000.0	3,000.0	NA	
Sub-Total UR 500 SES	37.8	37.8	37.8	0.0	-3.5	
Sub-Total UR 511 DGESU	1,056.8	762.1	5,374.9	4,612.8	390.9	
Sub-Total UR 514 CGUTyP	73.5	53.3	353.3	300.0	363.9	
Sub-Total UR 515 DGESPE	341.7	250.7	672.7	422.0	90.1	
Sub-Total UR M00 TecNM	0.0	0.0	400.0	400.0	NA	
Total UR 500, 511, 514, 515, M00	1,509.8	1,103.9	6,838.7	5,734.8	337.2	
U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación	444.7	444.7	468.7	23.9	1.7	
500 Subsecretaría de Educación Superior	27.8	36.8	36.8	0.0	27.5	
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	416.9	408.0	431.9	23.9	0.0	

- En tanto que, los fondos extraordinarios para las instituciones federales, dijo que requieren una ampliación total de 6.6% de su variación real como lo mostró en el cuadro siguiente:

Instituciones Federales. (Millones de pesos).

Instituciones Federales	PEF 2019	PPEF 2020	Propuesta PEF 2020	Ampliación solicitada	Variación % real
A00 Universidad Pedagógica Nacional	858.3	889.6	939.6	50.0	5.7
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	193.8	179.4	234.4	55.0	16.7
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	345.3	319.2	369.2	50.0	3.2
Total	1,397.4	1,388.3	1,543.3	155.0	6.6

- Finalmente, el **Mtro. José Aguirre** concluye su exposición con la presentación de la solicitud total de ampliación para educación superior, que se muestra en el siguiente cuadro:

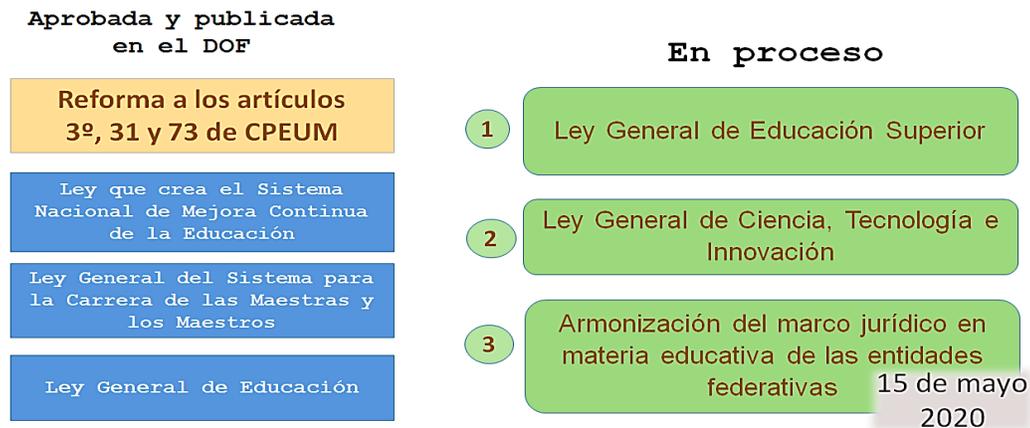
Fondo de Obligación de la Educación Superior	Monto asignación
Componentes de obligación y gradualidad	7,678.0
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (DGESU, CGUTP, TecNM)	1,969.6
▪ Política salarial	1,443.5
E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado (TecNM)	225.9
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES (DGESU)	3,000.0
S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (DGESU, CGUTP, DGESPE)	1,472.0
U040 Programa de Carrera Docentes UPES (DGESU)	112.8
U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (DGESU, CGUTP, DGESPE, TecNM)	1,150.0
U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación (DGESU)	23.9
A00 Universidad Pedagógica Nacional	50.0
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	55.0
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	50.0
Subtotal	9,552.7
Solicitud total de ampliación para educación superior	17,230.7

El presidente en turno agradeció la intervención del ponente y, no habiendo más comentarios al respecto, solicitó al Pleno tomar el siguiente:

ACUERDO

LIII.19.9. Se da por recibida la Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para la Educación Superior Pública a cargo del Mtro. José Aguirre Vázquez, Director General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES.

En consideración al punto diez del Orden del Día, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al **Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, para que hiciera la exposición del **Anteproyecto de Ley General de Educación Superior**, quien se apoyó en la siguiente presentación:



Mencionó que la cuarta transformación impulsa cambios profundos al marco normativo de la educación en México.

Además, dijo que la Ley General de Educación Superior está constituida por los siguientes temas:

Contenido



Refirió que las legislaturas de los Estados, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo de un año para armonizar el marco jurídico en la materia conforme a este Decreto.

Aludió que la educación superior es un derecho humano y un bien público social, que será garantizado por el Estado, en los términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto, dijo que deben tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:

Coordinación, Planeación, Participación Social, Vinculación y Evaluación

Se renuevan las instancias, procesos e instrumentos.

1. Se conforma el Consejo Nacional de Autoridades de Educación Superior.
2. Se establecen instancias colegiadas de participación:
 - Consejos Locales de Participación y Vinculación de la Educación Superior
 - Consejo Nacional de Participación y Vinculación de la Educación Superior
3. Programa Especial para el Desarrollo de la Educación Superior. Con objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas para cada uno de los subsistemas.
4. En forma análoga, Programas Estatales para el Desarrollo de la Educación Superior, que precisan la contribución de las IES a la solución de problemas regionales y locales, con un enfoque de territorialización.
5. Programa Especial para el Desarrollo de la Educación Superior. Con objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas para cada uno de los subsistemas.
6. Programa Especial para el Desarrollo de la Educación Superior. Con objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas para cada uno de los subsistemas.

Instituciones Particulares de Educación Superior

Se mejora la regulación del servicio en beneficio de los estudiantes

- Se definen tres figuras: a) autorización; b) reconocimiento de validez oficial de estudios; c) incorporación.
- Disposiciones precisas para inspección y vigilancia del servicio educativo
- Vigencia del RVOE a partir de su otorgamiento.
- Registro obligatorio de todas las IES particulares.
- Obligación de informar a los usuarios de programas educativos sin RVOE.

Adujo que el objeto de la LGES no sólo regula y distribuye atribuciones, sino que incluye políticas para el desarrollo de la educación superior con una visión de Estado, debido a que sienta las bases para una coordinación más armónica entre las IES y establece mecanismos de participación y responsabilidad de las IES con la sociedad.

El Presidente en turno agradeció la participación del **Dr. Concheiro Bórquez**, y no habiendo comentarios u observaciones, solicitó al pleno tomar el siguiente:

ACUERDO

LIII.19.10. Se da por recibida la Presentación del Anteproyecto de Ley General de Educación Superior a cargo del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP.

Finalmente, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra para hacer la presentación de los siguientes asuntos generales:

- Los titulares del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), en el marco de la discusión sobre el presupuesto asignado a la educación superior, emiten la siguiente declaración:

DECLARACION DE LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ASISTIERON A LA LIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES, CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE POSGRADUADOS

A las comunidades universitarias

A la opinión pública

Los rectores y directores de las instituciones públicas de educación superior, reunidos en la LIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines de la ANUIES, en el marco de nuestra responsabilidad social, declaramos lo siguiente:

1. El desarrollo de las naciones depende cada vez más de la educación de su gente y de las capacidades de sus profesionistas, humanistas, científicos y técnicos. Es fundamental para México contar con mejores instituciones de educación superior que desarrollen el talento de los jóvenes; que realicen investigación científica, humanística y tecnológica al más alto nivel y ligada a los problemas del país; que extiendan lo más ampliamente posible el conocimiento y la cultura con valores humanistas, y contribuyan a la construcción del país que todos anhelamos.
2. Coincidimos con los principios del artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recientemente reformado: el respeto de la dignidad de las personas; el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva; el respeto por la naturaleza y la diversidad cultural; el interés general de la sociedad, y los criterios de equidad, inclusión, interculturalidad y excelencia que deberán orientar a la educación que se imparta en todos los tipos y niveles educativos.
3. Consideramos que el mandato constitucional que establece la obligatoriedad de la educación superior es un logro importante que permitirá avanzar con mayor rapidez hacia su universalización, con la incorporación de más jóvenes a la formación profesional, principalmente aquellos pertenecientes a los grupos sociales menos favorecidos. Para hacer efectivo este mandato, se debe dotar a la educación superior de los recursos necesarios provenientes del gobierno federal y de los gobiernos estatales y crear el fondo federal especial referido en la fracción X del Artículo Tercero Constitucional y el Artículo Transitorio Décimo Quinto del Decreto de la reforma constitucional.
4. Reconocemos que, para construir un país más equitativo, es fundamental ampliar la cobertura educativa con calidad, pertinencia, equidad social y perspectiva de género, con énfasis en los estados con los menores índices de bienestar, lo que requerirá políticas públicas consistentes.
5. Para avanzar en estos propósitos, es urgente dotar a la educación superior de los recursos presupuestales necesarios para impulsar su crecimiento y desarrollo mediante un nuevo modelo de financiamiento que dé certeza presupuestal.
6. Advertimos la importancia de atender a las universidades públicas que experimentan problemas financieros críticos con estrategias renovadas, pues es insostenible continuar enfrentándolos mediante negociaciones coyunturales, complejas, inciertas y cíclicas. Solicitamos trabajar junto con las autoridades educativas federal y locales para la solución integral de los desequilibrios estructurales existentes, e iniciar un proceso que impulse la transformación institucional para cumplir cabalmente los principios de la reforma constitucional. De no atenderse esta situación con visión de largo plazo, cada vez un mayor número de instituciones enfrentarán problemas similares.

7. Nos pronunciamos por establecer un *Acuerdo Nacional para La Transformación de la Educación Superior* que conjunte las voluntades y las capacidades de los distintos órdenes de gobierno, del Poder Legislativo, de las autoridades y trabajadores de las instituciones públicas de educación superior, y de otros actores sociales y productivos. Este instrumento debe contribuir a la formulación del *Programa Nacional para el desarrollo de la Educación Superior*.

Los integrantes del CUIA asumimos los siguientes compromisos:

- Ampliar, de manera sostenida, las oportunidades de ingreso a estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos, y asegurar una oferta educativa pertinente y de calidad, alineándola con las necesidades sociales y las vocaciones productivas locales y regionales.
- Participar activamente en los proyectos para el bienestar social que se impulsen a nivel territorial; aportar el capital académico, científico, tecnológico y cultural para el análisis prospectivo de las necesidades del entorno y contribuir en los procesos de transformación social de la nación.
- Promover el compromiso de las comunidades académicas con la mejora continua de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, así como las actividades de extensión y vinculación social de la universidad.
- Fomentar la cultura de responsabilidad social caracterizada por una gestión ética y eficaz, así como por la participación de la comunidad académica en acciones para la sana convivencia, la práctica cotidiana de valores, la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, y la participación en el desarrollo del entorno.
- Promover y hacer uso racional de la capacidad física instalada, así como de la plantilla de personal académico y administrativo.
- Integrar equipos directivos con las competencias necesarias para llevar a cabo una gestión ética y eficaz que asegure el uso responsable de los recursos públicos.
- Promover la aprobación, por parte del máximo órgano de gobierno de cada institución, de un programa de austeridad y de disciplina financiera que contribuya, en su caso, a la reducción del déficit presupuestal.
- Ampliar los espacios de diálogo y lograr acuerdos con los trabajadores de las instituciones públicas de educación superior para construir e impulsar las reformas necesarias para su sostenibilidad financiera a largo plazo.
- Revisar y mejorar, de manera permanente, los procesos, instrumentos y páginas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, en el marco de las disposiciones de los convenios de apoyo financiero, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y del marco normativo aplicable.
- Apoyar y participar en los espacios de trabajo con las autoridades educativas federales y locales para la transformación de la educación superior, la formulación de los programas estratégicos y la atención a los problemas financieros de carácter estructural.

Al no existir otros asuntos que tratar, el Presidente de la sesión, **Dr. Jesús Moncada de la Fuente**, agradeció la presencia de los titulares y representantes de las IES y del Secretario General Ejecutivo y, acto seguido, dio por concluida la Sesión siendo las 14:05 horas.

DR. JESÚS MONCADA DE LA FUENTE

Director General del Colegio de Postgraduados
Presidente en turno

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA

Secretario General Ejecutivo de la ANUIES
Secretario